	SARLAFT - PTEE	Código: SARLAFT-PO-04
		Versión: 02
	POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES	Fecha de revisión: 11/12/2025
		Página: Página 1 de 2


La presente política materializa el **compromiso inquebrantable e indelegable** del Máximo Órgano Social y la Gerencia General de **SEGURIDAD MISERINO LTDA**, de priorizar los deberes éticos corporativos por encima de cualquier interés particular. El Máximo Órgano Social se compromete formalmente a acatar, cumplir y hacer cumplir las directrices aquí plasmadas, garantizando la imparcialidad en la toma de decisiones para prevenir los riesgos de corrupción, soborno, tráfico de influencias y Lavado de Activos.

Para materializar esta política y garantizar su correcta ejecución, la Compañía cuenta con un Procedimiento de Gestión de Conflictos de Interés formalmente establecido y de estricto cumplimiento (SARLAFT-PR-06). Dicho documento es la guía operativa vinculante que detalla exhaustivamente el trámite y la declaración, el formato institucional exacto a utilizar, el medio oficial de radicación, así como los roles responsables de realizar la gestión correspondiente, la evaluación del riesgo y el seguimiento continuo. Todo empleado, directivo o administrador tiene la obligación irrenunciable de conocer este procedimiento y aplicarlo de inmediato ante cualquier situación que constituya un conflicto real, potencial o aparente, absteniéndose de participar en la toma de decisiones.

Dado el riesgo reputacional y legal que representan las Personas Expuestas Políticamente (PEP), la Compañía proscribe la vinculación de este tipo de contrapartes bajo procesos estándar. Toda relación comercial o contractual con un PEP exigirá, una Debida Diligencia Intensificada (DDI), la aprobación indelegable del Máximo Órgano Social y un monitoreo reforzado durante su vigencia de la relación contractual.

Para garantizar la transparencia y evitar el fenómeno de "puertas giratorias", la Compañía se abstendrá de vincular laboral o contractualmente a ex-servidores públicos que, durante los dos (2) años anteriores a su retiro, hayan ejercido funciones directas de inspección, vigilancia, control o regulación sobre **SEGURIDAD MISERINO LTDA** o el sector de vigilancia. Cualquier excepción requerirá un concepto jurídico favorable y la aprobación expresa de la Junta Directiva.

Para blindar la estrategia corporativa, los miembros del Máximo Órgano Social y la Alta Gerencia deben declarar anualmente su participación en otras juntas directivas, su participación accionaria en empresas competidoras, proveedoras o clientes, y sus relaciones de parentesco con funcionarios públicos. Quien posea un interés particular en un asunto a decidir, deberá retirarse obligatoriamente de la deliberación y votación.

	SARLAFT - PTEE	Código: SARLAFT-PO-04
		Versión: 02
	POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES	Fecha de revisión: 11/12/2025
		Página: Página 2 de 2

Para evitar conflictos de interés operativos y garantizar la segregación de funciones, ningún directivo o jefe de área podrá tener bajo su subordinación directa a familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. La vinculación de familiares de empleados actuales queda estrictamente prohibida sin la autorización del Máximo Órgano Social en áreas que requieran control cruzado (ej. Compras y Tesorería).

La omisión en la declaración de un conflicto de interés, o la negativa de una contraparte a entregar la información requerida para descartar su calidad de PEP, se tipificará como una señal de alerta grave. Esta renuencia facultará al Oficial de Cumplimiento para detonar un Reporte de Operación Sospechosa (ROS) ante la UIAF y otorgará a la Compañía el derecho de terminar unilateralmente el vínculo contractual por incumplimiento de las políticas de *Compliance*, sin perjuicio de las sanciones laborales o penales a las que haya lugar.

Para constancia de su adopción y estricto cumplimiento en toda la organización, la presente política es revisada, avalada y aprobada formalmente a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

MAXIMÓ ORGANO SOCIAL		
Nombre	Identificación	Firma
John Ehison Gomez Martinez	C.C 80177794	
Norma Constanza Gomez Martinez	C.C 1014191330	Norma Gomez

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
02	11/12/2025	Se añaden 3 nuevos sub títulos en el numeral 6 los cuales son: Punto 6.3, Punto 6.4, Punto 6.5.
03	04/06/2026	Reestructuración a formato de Política Ejecutiva. Eliminación de numerales y procedimientos operativos. Inclusión del compromiso vinculante del Máximo Órgano Social.